

I

## INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Constructora Furer S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 1.999, me cumple informar lo siguiente:

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente, ha sido cumplido a cabalidad según he podido constatar a través del examen realizado. Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de la Constructora Furer S. A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
Gregorio M. Freire  
Comisario

